



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCION No. 220 (Noviembre 30 de 2011)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- A.- Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales del reconocimiento de Honorarios por la asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días primero (01), Dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), siete (07), ocho (08), nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Diez y seis (16), Diez y siete (17), Diez y Ocho (18), Diez y Nueve (19), Veinte (20), Veinte y uno (21), Veinte y dos (22), Veinte y tres (23), Veinte y Cuatro (24), Veinte y Cinco (25), Veinte y seis (26), Veinte y siete (27), Veinte y ocho (28) y veinte y nueve (29) y Treinta (30) de Noviembre de 2011, Exceptuando el día seis (06) de Noviembre de 2011 en los que no hubo Sesión Plenaria Ordinaria.
- B.- Que el Artículo 1º de la Ley 1368 de 2009, modifico el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C.- Que para la liquidación de los Honorarios de los Concejales en el Municipio de Bucaramanga, debe tenerse en cuenta la categoría especial la cual fijo para la vigencia del año 2010, base de \$347.334.= como Honorarios por sesión mas la inflación causada del año inmediatamente anterior la cual se fijo en 2%.
- D.- Que a la Honorable Concejala **CAROLINA MORENO RANGEL**, se le han hecho pagos parciales de Honorarios: Según **RESOLUCIÓN No. 207** de Noviembre 08 de 2011. Por un total de **SEIS (06)** Sesiones.
- E. Que al Honorable Concejala **CRISTHIAN NIÑO RUIZ**, se le han hecho pagos parciales de Honorarios: Según **RESOLUCIÓN No. 207** de Noviembre 08 de 2011. Por un total de **Siete (07)** Sesiones, **RESOLUCIÓN No. 217** de Noviembre 23 de 2011. Por un total de **Diez (10)** Sesiones.
- F. Que al Honorable Concejala **URIEL ORTIZ RUIZ**, se le han hecho pagos parciales de Honorarios: Según **RESOLUCIÓN No. 210** de Noviembre 18 de 2011. Por un total de **Diez y Siete (17)** Sesiones.
- K. Que en la Secretaría General reposan registros de Asistencia y llamados a lista comprobados a las Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas los días primero días primero (01), Dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), siete (07), ocho (08), nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Diez y seis (16), Diez y siete (17), Diez y Ocho (18), Diez y Nueve (19), Veinte (20), Veinte y uno (21), Veinte y dos (22), Veinte y tres (23), Veinte y Cuatro (24), Veinte y Cinco (25), Veinte y seis (26), Veinte y siete (27), Veinte y ocho (28) y veinte y nueve (29) y Treinta (30) de Noviembre de 2011, Exceptuando el día seis (06) de Noviembre de 2011 en los que no hubo Sesión Plenaria Ordinaria.
- L. Reconocer el pago de las Sesiones Plenarias Ordinarias causadas los primero (01), Dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), siete (07), ocho (08), nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Diez y seis (16), Diez y siete (17), Diez y Ocho (18), Diez y Nueve (19), Veinte (20), Veinte y uno (21), Veinte y dos (22), Veinte y tres (23), Veinte y Cuatro (24), Veinte y Cinco (25), Veinte y seis (26), Veinte y siete (27), Veinte y ocho (28) y veinte y nueve (29) y Treinta (30) de Noviembre de 2011,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Exceptuando el día seis (06) de Noviembre de 2011 en los que no hubo Sesión Plenaria Ordinaria

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de Honorarios a los Honorables Concejales Por la Asistencia comprobada en las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas en la Siguiente relación:

No.	NOMBRE CONCEJALES	No. DE SESIONES ORDINARIAS
1	CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	29
2	PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	29
3	HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	28
4	CAROLINA MORENO RANGEL	22
5	CHRISTIAN NIÑO RUIZ	06
6	URIEL ORTIZ RUIZ	10
7	ALFONSO PRIETO GARCIA	25
8	JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	27
9	EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	25

ARTICULO SEGUNDO: El Honorable Concejal **HUMBERTO CASTELLANOS BUENO**, el día once (11), de Noviembre de 2011, no asistió a la sesión Plenaria Ordinaria; El Honorable Concejal **CAROLINA MORENO RANGEL**, El día Tres (03) de Noviembre de 2011, no asistió a la sesión Plenaria Ordinaria; El Honorable Concejal **CHRISTIAN NIÑO RUIZ**, Los días Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13) y Veinte y Dos (22) de Noviembre de 2011, no asistió a la sesión Plenaria Ordinaria; El Honorable Concejal **URIEL ORTIZ RUIZ**, Los días Veinte y cinco (25) y Veinte y siete (27) de Noviembre de 2011 no asistió a sesión plenaria Ordinaria; El Honorable Concejal **ALFONSO PRIETO GARCIA** Los Días primero (01), Dos (02), Tres (03) y Veinte y Dos (22) de Noviembre 2011, no asistió a la sesión Plenaria Ordinaria, El honorable Concejal **JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS** el día Veinte y Dos (22) de Noviembre de 2011 no asistió a la sesión plenaria Ordinaria, El Honorable Concejal **EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**, El día Cuatro (4), Cinco (05) siete (07) y Diez y nueve (19) de Noviembre de 2011, no asistió a la sesión Plenaria Ordinaria

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo de Bucaramanga, para lo de su competencia.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Se expide en Bucaramanga a los Treinta (30) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Once (2011).

La Presidenta,


ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ

El Primer Vicepresidente,


ALFONSO PRIETO GARCIA

La Segunda Vicepresidenta,


MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

copia: Presidencia
Tesorería

Vo. Bo. Oficina Jurídica _____